

Ampliarán plazo para el registro de celulares

El Universal

23-Marzo-2010



Al perderse millones de líneas que no se registren, quienes ganarán son las empresas de telefonía celular, que verán incrementadas sus ventas

MONTERREY, N-L.- El tema de la telefonía celular es fundamental para la seguridad del país, por lo que en esta misma semana se presentará la iniciativa para ampliar el plazo para el registro de los teléfonos móviles, confirmó el diputado federal Rogelio Cerda Pérez.

El legislador integrante de la comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, consideró que de no ampliarse el plazo que vence el próximo 10 de abril, se corre el riesgo de un gran caos que impactará en la economía, no sólo empresarial, sino de millones de mexicanos que utilizan el teléfono móvil.

Prórroga es necesaria

Entrevistado, Cerda Pérez llamó a senadores y diputados a sensibilizarse y dejar atrás la resistencia a la prórroga, toda vez que al perderse millones de líneas que no se registren, quienes ganarán son las empresas de telefonía celular que verán incrementadas sus ventas.

El diputado explicó que están por entregarle un par de estudios al respecto, para que esta misma semana se presente la iniciativa para ampliar hasta por ocho meses más el registro.

Expuso que en Estados Unidos hay preocupación por los millones de teléfonos móviles sin registro y recordó que en la pasada reunión bicameral en

Washington, los legisladores mexicanos entre los que estaba el propio Cerda, pidieron también un control de las ventas de aparatos en aquel país.

El diputado explicó que hoy en día cualquier persona adquiere teléfonos celulares en Estados Unidos y México.

Datos serán secretos Puntualizó que en la iniciativa que presentará deberá garantizar la secrecía de los datos particulares para evitar que éstos sean utilizados inadecuadamente. “El problema de la telefonía celular sin control sigue siendo un factor de seguridad para México, por lo que urge la prórroga”, apuntó el diputado.

Insistió en que más de 40 millones de mexicanos podrán ser perjudicados si no se tiene una prórroga en el registro, lo que ocasionará pérdidas millonarias al desquiciarse la economía.